



Resolución Directoral

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 0015-2022-DE de fecha 10 de enero 2022 y el Informe Técnico N° 00010-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEM, de fecha 26 de enero de 2022, de la Dirección de Personal Militar;

CONSIDERANDO:

Que, que el artículo 14 de la Ley N° 28359 Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad. Del mismo modo, el literal a) del artículo 15 establece que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúa mediante Resolución Suprema y el literal b), del mismo articulado señala que, para el caso de Oficiales Superiores es mediante Resolución Ministerial a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, mediante resolución de Vistos, el señor Ministro de Defensa nombra a diversos Oficiales del Ejército del Perú, entre otros, al Coronel EP José Luis CORTEZ CATERIANO en el empleo al Ministerio de Defensa; por lo que resulta necesario efectuar una acción administrativa adicional para asignarlo al cargo de Director de Sanidad de la Dirección General de Recursos Humanos;

Que, el literal a) del artículo 65 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2016-DE, señala que la Dirección General de Recursos Humanos es el órgano encargado de ejecutar, supervisar y evaluar la adecuada administración de los recursos del Sector Defensa; por otro lado, el Cuadro de Asignación de Personal vigente dispone que la plaza es de régimen especial y no es cargo de confianza, es pertinente que esa Dirección General emite la Resolución Directoral mediante la cual se le asigne al Coronel EP José Luis CORTEZ CATERIANO el cargo de Director de Sanidad, teniendo en consideración la delegación de facultades establecidas en los literales a y b del artículo 6.2 de la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE;

Que, la eficacia anticipada se ampara en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que establece que *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la pretenda retrotraerse la eficacia del acto supuesto de hecho justificativo para su adopción”*;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE y, en los literales a y b del artículo 6.2 de la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE, sobre la delegación de facultades a diversos funcionarios del Ministerio de Defensa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar con eficacia anticipada al 17 de enero de 2022 al Coronel EP José Luis CORTEZ CATERIANO el cargo de Director de Sanidad de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa - Director de Sistema Administrativo I.

Artículo 2.- Disponer que se notifique la presente Resolución Directoral a la persona indicada en el artículo 1, para conocimientos y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ramon Alcalde Poma
Director General de Recursos Humanos
Ministerio de Defensa